



FIESTA
NACIONAL
DEL SOL 2017

DISEÑO
De 10

GOBIERNO DE
SAN JUAN
MINISTERIO DE
TURISMO Y CULTURA

10 DISEÑADORES 19 REINAS UNA COLECCIÓN

CONCURSO DE PROPUESTA DE DISEÑO DE VESTIDO PARA LA NOCHE SOBERANA “DISEÑO DE DIEZ”

BASES Y CONDICIONES.

El Gobierno de la Provincia de San Juan a través del Ministerio de Turismo y Cultura convoca al CONCURSO DE PROPUESTA DE DISEÑO DE VESTUARIO PARA LA FIESTA NACIONAL DEL SOL 2017 “DISEÑO DE DIEZ”, el que se registrará por las siguientes Bases y Condiciones:

1° DEFINICIÓN:

DISEÑO DE DIEZ es un concurso abierto dirigido a diseñadores de indumentaria sanjuaninos y residentes en la Provincia de San Juan, del que surgirán diez (10) ganadoras/es, quienes diseñarán los vestidos de gala que serán usados por las diecinueve candidatas a Reina Nacional del Sol 2017 durante la noche soberana el día lunes 20 de febrero de 2017.

2° OBJETIVO.-

El objetivo es abrir un espacio de desarrollo para nuevas propuestas que favorezcan la innovación en el diseño y producción textil.

Asimismo, pretende alentar al sector de diseño en la participación activa y la búsqueda de nuevas formas de proyección y representación. El lenguaje de la indumentaria expresado a través del diseño de prendas, estilos, formas y colores, permiten comunicar valores distintivos, funcionales, culturales, simbólicos y estéticos. Con este motivo el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Juan convoca a diseñadores de indumentaria quienes, bajo la selección de un jurado especializado, tendrán la oportunidad de realizar una colección colectiva en la Noche de la Soberana de la Fiesta Nacional del Sol 2017.

El concurso consiste en diseñar un vestido de gala que hable de nuestra identidad regional a través de las formas, las texturas y los colores. Cerrada la convocatoria se seleccionarán, entre todos los diseños presentados, 10 finalistas los cuales asistirán a una clínica de formación con especialistas en moda de reconocimiento nacional y provincial. Durante los meses previos a la FNS 2017 trabajarán en la colección que vestirá a las 19 reinas departamentales en la noche soberana.

3° ETAPAS.

- A.- Apertura y difusión de la convocatoria.
- B.- Presentación de los diseños.
- C.- Selección del Jurado. El jurado seleccionará los diseños de autor que plasmen creatividad, originalidad, identidad regional, coherencia estética y empleo de materiales.
- D.- Una vez seleccionados los diseñadores comenzarán con una clínica de capacitación y jornadas para realización de la colección.
- E.- La presentación de la colección se realizará en la inauguración de la noche soberana el día Lunes 20 de Febrero de 2017.
- F.- Los diseñadores seleccionados serán premiados con la suma de pesos quince mil 00/150 (\$15.000,00) cada uno, una vez terminada la realización de la colección.

4° PARTICIPANTES.-

- A.- Pueden participar profesionales, estudios de diseño y estudiantes, de manera individual o grupal, sin ninguna clase de limitación o exclusión.
- B.- La participación es libre y gratuita.
- C.- En caso de ser un equipo de trabajo constituido por dos o más personas se debe designar a un representante, miembro del equipo, para todos los fines operativos y legales del Concurso.
- D.- Los diseños deberán ser creaciones originales, inéditas, no pueden ser copias o reproducciones de trabajos de otras personas.
- E.- Los trabajos presentados deberán aportar como valor añadido desde el punto de vista identitario y creativo, por su propia inspiración o por referencias concretas: estampados de telas, formas, detalles.

5° REQUISITOS PARA PARTICIPAR.-

Sobre Interno:

- Planilla con datos personales del/los participante/s, conforme ANEXO I.
- La imagen de un (01) vestido de gala, teniendo como hilo conductor nuestra identidad regional, (*descargar figurín*).
- El boceto deberá incluir como mínimo una representación de frente y de espalda. La técnica de los bocetos es libre. Aparte se añadirá en una carilla de hoja A4 en letra Arial, tamaño 12, interlineado múltiple, no superior a 20 líneas, una descripción detallada de:
 - a) el motivo de inspiración.
 - b) su relación con nuestra identidad regional.
 - c) su elaboración.
- Declaración Jurada, conforme ANEXO II.

Sobre Externo:

- Seudónimo e imagen del diseño de un vestido de gala, teniendo como hilo conductor nuestra identidad regional, (*descargar figurín*)
- Teléfono / Ciudad / Portfolio impreso sin mostrar nombre y apellido del diseñador/es.

Dirección de presentación:

- Dirigido al Ministerio de Turismo y Cultura. Dirección de Industrias Culturales.
- Las Heras 430 (sur), Ciudad Capital, San Juan.
- Planta Baja. Teatro del Bicentenario.

Fecha de Cierre: 22 de diciembre del 2016, a las 15 horas.

Presentación: Presentar dos (02) sobres cerrados.

6° CALENDARIO.-

22/11 > Apertura de convocatoria y recepción de propuestas.

22/11 > Publicación en web y en redes

22/12 > Cierre de concurso. Inicio de preselección.

27/12 > Evaluación del Jurado de los pre-seleccionados

27/12 > Notificación formal de ganadores hasta las 00 horas.

04/01/17 > Comienzo talleres de producción y capacitación.

7° JURADO.-

El jurado estará integrado por:

A. Un (01) representante del Sector Diseño del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, quien ejercerá funciones de Presidente del Jurado.

B. Un (01) representante de Diseño del INTI San Juan.

C. Un (01) diseñador de renombre nacional.

D. Un (01) diseñador de renombre provincial.

E. Un (01) representante de la Universidad de San Juan.

8° TALLERES DE PRODUCCIÓN Y CAPACITACIÓN.-

Los diseñadores seleccionados deberán asistir de manera obligatoria a los talleres de producción y capacitación los meses previos a la FNS 2017.

Participarán de talleres donde abordarán distintos aspectos del mundo textil de la mano de reconocidos diseñadores provinciales y nacionales.

- Diseño e identidad.-
- Moldería.-
- Diseño y artesanía.-
- Tintes naturales.-
- Estampado.-
- Bordado, entre otros.-

La producción y capacitación de esta colección se realizará en instalaciones pertenecientes al Ministerio de Turismo y Cultura, donde los diseñadores dispondrán de todo el material y herramientas necesarias para realizar las piezas textiles.

9° DERECHOS DE AUTOR.-

El Ministerio de Turismo y Cultura y conforme a las presentes bases y condiciones es titular de los derechos emergentes de propiedad intelectual sobre la propuesta de diseño de vestuario seleccionados, de la imagen, texto, las letras, diseño, etcétera, que el mismo alcanza en su totalidad, comprensivos del derecho a enajenar, transferir, dar en locación, ceder, explotar económicamente, copiar, transcribir, traducir, con derecho a modificar el diseño, volcarlo a producción escenográfica, etcétera. Esta enumeración no es taxativa y es meramente enunciativa. A los efectos de esta cláusula y del Reglamento en su totalidad se deberá firmar el ANEXO II. Todo sin perjuicio de los derechos morales que corresponden al autor.

10° INDEMNIDAD.-

El participante es responsable civil y penalmente por todo perjuicio a derechos de autor y/o propiedad intelectual en la que pudiera incurrir, desligando totalmente al Gobierno de la Provincia de San Juan.-

11° CONFIDENCIALIDAD.-

Las/os ganadoras/es deben guardar secreto de las técnicas y pericias que lleguen a su conocimiento durante la realización de sus tareas.- Las/os ganadoras/es no podrá comunicar, difundir, publicar, transmitir a persona alguna la información no publicada o de carácter confidencial, de la que haya tomado conocimiento con motivo de la ejecución de las obligaciones emergentes de las presentes Bases y Condiciones, por sí y/o terceros a través de cualquier medio gráfico, televisivo, radial, spot electrónico, medios digitales, internet, redes sociales, facebook, twitter, instagram, whatsapp, snapchat, etcétera, salvo que así lo hubiera autorizado expresamente para hacerlo el Gobierno de la Provincia de San Juan por escrito. Esta obligación de reserva o confidencialidad subsistirá aun vencido los plazos de las presentes bases y/o dispuesta su rescisión o resolución, siendo responsable el/la ganador/a por los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados.

12° JURISDICCIÓN.-

El Gobierno de la Provincia de San Juan y los participantes constituyen domicilio legal en los domicilios denunciados y ha denunciar, donde serán válidos todas las notificaciones, intimaciones y emplazamientos que allí se realicen. Se establece que se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios y Superiores de la Provincia de San Juan, en el fuero contencioso – administrativo, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción, que por cualquier causa pudiere corresponderle.

CONCURSO DE PROPUESTA DE VESTIDO PARA LA NOCHE SOBERANA "DISEÑO DE DIEZ" FIESTA NACIONAL
DEL SOL 2017
ANEXO I

FICHA PERSONAL		
Nombre y Apellido		
Seudónimo		
DNI		
Dirección:		Dpto:
		Piso:
Localidad:		
Provincia:		
Nacionalidad:		
Teléfono:		
Teléfono celular:		
E-mail:		

CONCURSO DE PROPUESTA DE VESTIDO PARA LA NOCHE SOBERANA "DISEÑO DE DIEZ" FIESTA NACIONAL DEL SOL 2017

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____

PRESENTANTE de la propuesta con título, _____

Bajo el seudónimo de _____

DNI/CUIT N°: _____

Con domicilio en _____

1. DECLARO conocer y aceptar en su totalidad las cláusulas de las Bases y Condiciones del CONCURSO DE PROPUESTA DE VESTUARIO DISEÑO DE DIEZ PARA LA FIESTA NACIONAL DEL SOL 2017, como así también los derechos y obligaciones emergentes del llamado al concurso, aceptando en su totalidad los puntos de las mismas.
2. DECLARO, bajo mi exclusiva responsabilidad, ser el legítimo propietario de la obra propuesta, conforme a los datos consignados en este formulario y que no existe impedimento legal, contractual ni de ninguna otra índole que impida su representación y disponibilidad.
3. DECLARO que los datos en este formulario son verdaderos, como así también que las firmas insertas en la documentación presentada me pertenecen.
4. DECLARO conocer la prohibición a publicar o difundir bajo ninguna de sus formas, el contenido total o parcial de la propuesta de vestuario DISEÑO DE DIEZ, según lo establece el reglamento del concurso.

Firma

Aclaración